

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO OPOSICION DESLINDE
RADICADO No.:	2006-0184
DEMANDANTE:	JOSE DEMETRIO NEIRA SIERRA
DEMANDADO:	LEONIDAS NEIRA SIERRA Y OTROS
ASUNTO:	ACLARACIÓN EN EJECUTORIA

Tunja, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

1. Dentro del término de ejecutoria de la providencia fechada del día inmediatamente anterior, se aclara el numeral 4., en el sentido de indicar que el predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 070-49636 es de propiedad del señor Wilson Sierra Sierra.

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).